ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **JOSE VECINO MARTINEZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 20220205 del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO**, y **EYISETH CASTRO ATENCIA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día **11** del mes de **Agosto** de 2022, entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO** y **EYISETH CASTRO ATENCIA** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 20220205, en el cual se pactó como plazo de ejecución treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta y uno (31) agosto por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO*
>
> *MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000). El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.*

Qué,en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular del16 de diciembre de 2022, expedida por el Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES20 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022.

Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la oficina de Contabilidad.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre de 2022atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **EYISETH CASTRO ATENCIA** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los 20 días del mes de diciembre de 2022.

Jose David Vecino.

JOSE VECINO MARTINEZ
SUPERVISOR
C.C. No. 1.045.719.822

Eyiseth Castro A.

EYISETH CASTRO ATENCIA
CONTRATISTA
C.C. No. 1045722520